

## **PAUPERISMO Y POLITICA REGALISTA DE CARLOS III. LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN CANARIAS**

*Juan Manuel SANTANA PÉREZ y  
María Eugenia MONZÓN PERDOMO  
La Palmas*

En el reinado de Carlos III, con el predominio filosófico de la Ilustración en el Estado español, se planifican e intentan llevar a la práctica, modelos institucionales capaces de superar el grave problema de la marginalidad social que alcanzaba en nuestro Archipiélago cotas alarmantes en esta época.

Desde la implantación de la dinastía borbónica en los albores de la centuria, comienzan a aparecer los primeros intentos, de forma tenue que irán acentuándose con el tiempo, con acelerones en el período de la constitución gaditana, sin ponerse en práctica, de forma más patente durante el Trienio Liberal, hasta su culminación, que podemos situarla, grosso modo, en 1836, con la definitiva aprobación del Reglamento General de Beneficencia, lo que supondrá el triunfo de la concepción burguesa.

El período de Carlos III no debemos comprenderlo como plasmación de la lucha de clases en el seno de una superestructura, es decir, como logros de la incipiente burguesía, al contrario, fue la expresión de una política regalista del Estado borbónico, frente al acaparamiento de poder en manos de la Iglesia.

En este sentido, la institución vislumbrada como alternativa será el Hospicio.

En Gran Canaria funcionó un establecimiento que en determinados escritos, se recoge con la denominación de Hospicio, pero en realidad no seguía el esquema diseñado por los ilustrados para estas instituciones al menos hasta el segundo tercio del siglo XIX. Se encontraba inserto en el Hospital de San Martín, haciendo de Casa de Recogidas; más exactamente cabría designar este instituto como Casa de Misericordia.

Se produce una mayor preocupación por parte del poder, reflejada en el aumento de la documentación produciéndose en consecuencia una elevación cuantitativa del internamiento. Se recogen a mendigos, vagabundos y marginales en general para recluirllos en las instituciones benéficas existentes.

Las fluctuaciones del ciclo económico, van a ser las que marquen la respuesta dada en último extremo por la sociedad para paliar la vagancia. El internamiento habría que entenderlo como expresión directamente ejercida del poder de las clases dominantes<sup>(1)</sup>.

La *exclusión social en centros* de estas características va a ser la salida del siglo XVIII tinerfeño a la crisis económica expuesta en un descenso del poder adquisitivo y el desempleo creciente de amplios grupos de la población.

El Hospicio tratará de absorber a quines vivan en estado de indigencia, evitando con ello la agudización del conflicto social.

Debemos pensar que estas masas desocupadas estaban prestas a apoyar cualquier revuelta para obtener un mejoramiento de su situación personal y, los motines populares, urbanos o agrarios, fueron relativamente cuantiosos a lo largo de la centuria en Canarias. Pese a no ser los sujetos directos de los conflictos fueron utilizados como masas de choque.

Así en el Hospicio de Santa Cruz de Tenerife trabajaban para su propia manutención y para la continuidad del centro.

En 1785 se abrió el Real Hospicio de San Carlos, en gran medida su apertura se debió a los esfuerzos del Comandante General, marqués de Branciforte, lo cual es altamente indicativo, ya que era el representante más genuino del poder central en las islas.

El Monarca elogió esta labor desde sus inicios puesto que formaba parte de un plan global de aplicación en el conjunto del Reino:

ha sabido el rey con el mayor gusto del mundo, del establecimiento formado en esta ciudad para recoger en un Hospicio a los pobres mendigos de ella, y el celo con que ha contribuido ese Ayuntamiento a tan útiles ideas; y su Majestad le recomienda a esta piadosa fundación, esperando que auxiliará por todos los medios las disposiciones del Comandante General en éste asunto...<sup>(2)</sup>.

---

1.- Juan TERRADILLOS: "Un supuesto de estado peligroso: la vagancia habitual", *Materiales*, número 10, Barcelona, Julio-Agosto 1978, pág. 81.

2.- Archivo Municipal de la Laguna. sig: P-XXX.11, 1785, fol. 1 recto.

Carlos III seguía el desarrollo del establecimiento al igual que de los otros de similares características, en 1789 felicitaba al marqués de Branciforte por los trabajos realizados en dicha casa de misericordia, llegando a las islas Canarias a través del conde de Floridablanca, la más alta personalidad política de aquel momento<sup>3)</sup>.

Era una institución cien por cien estatal, los únicos recursos económicos aportados para su creación procedían de los poderes públicos o a través de las suscripciones mensuales y anuales que hacían algunas personas o corporaciones del Archipiélago - tenemos detallada constancia de las cartas que acompañaban el donativo, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife .

A pesar de esto, la exclusión de la Iglesia no era total, en esos momentos era impensable, se le requería su participación aunque al margen del protagonismo, como incluso sucedió con posterioridad a 1836 perdurando hasta hoy día.

Así la dirección del Hospicio se le encargó a una Junta compuesta por veinticuatro individuos pertenecientes al estado secular y eclesiástico conjuntamente, estando a la cabeza, presidida por su fundador, el Comandante General<sup>4)</sup>.

En la isla de Tenerife, el sistema de trabajo en los centros benéficos, fue llevado a la práctica exclusivamente en el Hospicio de San Carlos, a pesar de los intentos de sectores del bloque de poder para instalarlo en más institutos.

Eran proyectos altamente costosos que exigían una organización mayor y conocer mejor la situación real.

Introducir a los reclusos en dedicaciones laborales también era fundamental para evitar las repercusiones fisiológicas y psicológica de la inactividad; al tiempo que se ponía en práctica la filosofía de la beneficencia ilustrada, es decir, el trabajo como solución final. De este modo sufragarían sus propios gastos de manutención.

Pero los resultados no fueron los apetecidos, ni tan siquiera se consiguió amortizar los costos ocasionados por el mantenimiento. Lo que realmente mantuvo la economía del establecimiento fueron las partidas externas en forma de limosnas, de todos los pueblos canarios.

En esta línea, hemos de tener en cuenta el que las tareas instaladas fuesen las manufacturadas, porque en el último tercio del siglo XVIII es cuando se produce en Tenerife una frustración industrial.

3.- A.M.L.L. sig: H-V.8, 1789, fol. 15 recto-16 recto.

4.- Biblioteca de la Universidad de La Laguna. sig: 83/1-23, Manuscritos, fol. 64 recto.

En 1787 existían en aquel Hospicio veintiún telares de diversos tipos, ocupados por noventa operarios de todas las edades, trabajando hilo, seda y lana que incluso se llegaban a exportar a América, pero ciertamente con una productividad muy baja<sup>(5)</sup>.

El número de telares continuó aumentando al menos hasta 1789, aunque también crecían las necesidades, siendo inoperante su estado.

Así podemos comprobar como al desaparecer la protección del marqués de Branciforte, los donativos disminuyeron y la decadencia del Hospicio se hizo inminente.

Los organismos de poder insulares se preocuparon por plasmar en la realidad las teorías de los inspiradores teóricos de la Monarquía española.

El Cabildo tinerfeño señala en sus acuerdos la necesidad de una institución capaz de recluir a los mendigos, principalmente los jóvenes, sirviendo de igual modo para incitar la caridad de los fieles que contribuirían con sus limosnas<sup>(6)</sup>.

Esto supone un claro intento de control estatal para impedir la "holgazanería" de los muchachos, encaminándolos desde temprana edad en los valores morales predominantes e integrarlos en el mundo productivo de la relativamente naciente industria.

La Real Audiencia que estaba ubicada en Las Palmas de Gran Canaria, contestaba a una petición del Consejo en 1779. Exponía la conveniencia de establecer un hospicio en cada isla realengas, encargados de integrar a los mendigos de las siete. Luego se comprometía poniendo a disposición de la obra los requisitos fundamentales para su funcionamiento:

"La Audiencia velará con su acostumbrado celo y amor al Público, la educación y progreso de los hospicianos, su recogimiento, elección de Ministros y demás necesario, valiéndose de las sociedades y promoviendo los laudables deseos que manifiestan para que se practiquen puntualmente, y con adelantamiento las rentas que V.A. se sirviese establecer."<sup>(7)</sup>

El modelo a imitar era lógicamente Madrid, como era de preveer en un Estado centralista. Allí fue donde se llevaron primeramente a la práctica las innovaciones, hecho constante a lo largo de todo el período borbónico.

Para llevar a buen término la empresa, el propio Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, exhortaba al poder central para que se entregasen ciertas cantidades a la

---

5 - Juan Ramón NUÑEZ, Carmen Iuz HERNANDEZ y J. Angel GARCIA: *Las manufacturas textiles en Tenerife*. Universidad de La Laguna, La Laguna, 1984, pág. 90.

6 - A.M.L.L sig: H-V.8, 1789, fol. 16 recto.

7 - Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Real Audiencia, Libro 33, Informes, consultas representaciones, 6-III-1779, fol. 29 recto.

institución, lo que demuestra el grado de implicación de los órganos locales cumpliendo celosamente sus órdenes.

En algunas ocasiones los acuerdos municipales se demoraron, haciendo imprescindible volver a retomar la cuestión en posteriores sesiones en las cuales se ratificaron las asignaciones que habían sido acordadas<sup>(8)</sup>.

En un informe fechado en 1786, esta institución va a reconocer los adelantos del Hospicio que acredita "el beneficio público", en desempeño de la comandancia del marqués de Branciforte, el cual había enviado, con anterioridad, dos escritos sobre el adelantamiento que se había producido durante el primer año para "el bien común" de la sociedad canaria<sup>(9)</sup>.

Las corporaciones locales formaban los tentáculos de actuación del aparato de Estado para darle forma y continuidad al entramado benéfico, era imprescindible una actuación favorecedora de modo directo e inmediato para cubrir las posibles carencias que pudieran aparecer.

Los elementos rectores de las seis islas restantes también participaron decididamente -aunque lógicamente con menos grado de implicación que los de Tenerife- en la vida del Hospicio de San Carlos, en la doble vía de mandar dinero y enviar a sus mendigos al centro.

Es como si en cierta forma se financiase en otro espacio territorial la alternativa a su problema de la marginalidad, creemos que podemos hablar, en algunos casos, de "exportación de miseria"<sup>(10)</sup>.

El aparato represivo no obtenía una total eficacia, mientras tanto, crecía la situación de amenaza para la seguridad personal de los componentes del bloque de poder.

El marqués de Branciforte, como Comandante General y fundador del Hospicio, admitía que el objetivo principal de la institución debía ser evitar la mendicidad junto con la revalorización de las artes e industria<sup>(11)</sup>.

Son abundantes los testimonios en los que se exigía la reclusión de personas acusadas simplemente de holgazanería.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, el vivir de actividades marginales era un hecho delictivo ya que se salían de las normas, debían ser separados de la

8.- Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. sig: 245, 13-II-1786, fol. 1 recto.

9.- A.M.S./C.TF. sig: 238, 9-I-1786, fol. 1 recto-2 recto.

10.- María Eugenia MONZON PERDOMO y Juan Manuel SANTANA PEREZ: "Fuerteventura y Tenerife: Exportación de miseria (segunda mitad del siglo XVIII)". II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Arrecife (Lanzarote), 1985 (en prensa).

11.- A.M.S./C.TF. sig: 164, 22-I-1785, fol. 1 recto.

sociedad internándolos en algún hospital si estaban enfermos o en el Hospicio si podían desarrollar algún trabajo.

Pero no sólo tenía una vertiente represiva, es indudable que estos centros podían proporcionar grandes beneficios a la población desposeída. De hecho, a lo largo del tiempo, estos organismos fueron evolucionando con las exigencias populares hasta desembocar en la actual asistencia social.

Más que un lugar de asistencia fue un castigo aunque pretendió ubicarse en la frontera entre la ayuda al necesitado y la represión.

El Hospicio de San Carlos a partir de la década de los noventa entró en un continuado proceso de decadencia.

La crisis económica del instituto obligó en primer lugar a ir reduciendo el número de internados y posteriormente, a arrendar el edificio como cuartel -lo que continuó hasta su definitiva desaparición- para aprovechar dichas rentas.

El Real Hospicio de San Carlos fue una de las tantas medidas ilustradas que acabaron en frustración.

La tentativa en sí de creación de la institución no debemos entenderla en relación con el humanitarismo de los dirigentes de la sociedad canaria del momento, sino más bien con los deseos de controlar a las masas, relativamente cuantiosas, de marginales

El establecimiento que en su misma denominación se incluía el término "Real", era la alternativa de la Corona (entiéndase las clases que representaba) para secularizar las instituciones asistenciales. El primer paso para quitarle el poder económico a la Iglesia era vaciar los cometidos sociales que tenía, constituyendo la Beneficencia uno de los más importantes.